

INFORME
DESAF-DP-ILPUE-33-2023

PARA : Juan Cancio Quesada Picado
Sub Director general, Desaf

DE : Dalia Rojas Aguilar
Jefa a.i., Departamento de Presupuesto

ASUNTO : Informe complementario de la Liquidación Presupuestaria 2022 del
INVU.

FECHA : 15 de agosto de 2023

Para lo que corresponda, le adjunto informe complementario de la Liquidación Presupuestaria 2022, del *Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).*

Atentamente,

Elaborado por
Carlos Álvarez Obando
Analista Presupuesto

- Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Director, Desaf
- Mauricio Vargas Céspedes, Jefe Departamento Asesoría Legal, Desaf.
- Joycevannia Guido, jefe Unidad de Control y Seguimiento, Desaf
- Archivo

Departamento de Presupuesto (DP-Desaf)




Informe

Complementario de análisis de la liquidación presupuestaria 2022

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

**Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza
de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU**



Agosto, 2023

Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Origen del estudio	4
1.1. Objetivo del estudio	4
1.2. Alcance	4
2. Análisis presupuestario	4
2.1. Ingresos disponibles.....	4
2.2. Conclusión.....	7
2.3. Recomendación.....	8

Introducción

Con base en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según decreto Ejecutivo N°43189-MTSS, Alcance N°224, Gaceta N°213 del 04 noviembre 2021, se procede a realizar el informe complementario al análisis de la liquidación presupuestaria 2022, del *Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)*.

1. Origen del estudio

El Departamento de Programas Habitacionales del INVU, mediante oficio DPH-041-2023 del 15 de marzo de 2023 remite ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el informe de liquidación presupuestaria de 2022.

1.1. Objetivo del estudio

Analizar documentos adicionales al informe de liquidación presupuestario 2022 presentado por la unidad ejecutora con el fin de emitir un dictamen al respecto.

1.2. Alcance

El estudio corresponde al informe de liquidación (periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022).

2. Análisis presupuestario

2.1. Ingresos disponibles

El INVU, mediante oficio DPH-041-2023 del 15 de marzo de 2023 remitió ante la Dirección General de Desarrollo y Asignaciones Familiares (Desaf), el informe de liquidación presupuestaria de 2022.

Este departamento de presupuesto procede a realizar el análisis de la documentación presentada y remite informe, a través de Informe DESAF-DP-ITEPUE-17-2023; el cual reflejó un saldo en caja al 31 de diciembre 2022 por el monto de ¢11 063 893,86, según tabla 1.

Informe complementario de análisis liquidación presupuestaria 2022, del Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Tabla 1

COSTA RICA, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Superávit periodo 2022, de los Proyectos Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU

DESCRIPCIÓN	MONTO
1. Saldo en caja inicial (5 t-1)	626 519 925,15
2. Ingresos efectivos recibidos - Por Fodesaf	0,00
3. Otros ingresos recibidos	0,00
4. Recursos disponibles (1+2+3)	626 519 925,15
5. Egresos efectivos pagados	615 456 031,29
6. Saldo en caja final (4-5)	11 063 893,86

Fuente: Elaboración propia con documentos en custodia del departamento.

No obstante, la señora Jeannette Arias Calderón del Departamento de Programas Habitacionales, a través de correo electrónico informa que dicho Departamento se encuentra con la revisión de los convenios de los proyectos que se encuentran en ejecución entre ellos: DOTACIÓN DE VIVIENDA A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA DE LOS ASENTAMIENTOS PREMIO NOBEL Y LOS LIRIOS II DESARROLLADOS POR EL INVU.

Además, señala, que en el considerando N°8, de ese convenio, indica que la ejecución del programa al año 2022, se genera según liquidación programática y presupuestaria al 31 de diciembre del 2022 un superávit por ₡11.063.893,86 (once millones sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres colones con ochenta y seis céntimos), monto que es congruente con el saldo final indicado en la tabla 1.

Asimismo, adjuntan la certificación emitida por la Unidad de Tesorería N° 03-2023, de fecha 12 de enero del 2023, en la cual se certifica que el INVU cerro el periodo 2022 con un superávit por ₡12 454 461,86 (doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno colones, con ochenta y seis céntimos). Adjunto documento.

Informe complementario de análisis liquidación presupuestaria 2022, del Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)



CERTIFICACIÓN TESORERÍA N°03-2023

**LICDA. CRISTINA SÁNCHEZ CUBERO
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información disponible en la Tesorería de los recursos provenientes de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) para la aplicación de los programas administrados por el INVU, a continuación, se desglosan y se muestra el saldo disponible al 31 de diciembre del 2022:

EFFECTIVO ESPECIFICO INVU CENTRAL RECURSOS FODESAF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (monto en colones)	
DESCRIPCIÓN	MONTO
INGRESO CUENTA CAJA ÚNICA N°73921218400014741	
Programa Consolidación Patrimonial por país	949 994 572,82
Proyectos Premio Nobel y Los Lirios	1 100 000 000,00
Proyecto Titulación Inmuebles	2 019 780 000,00
TOTAL INGRESOS	4 069 774 572,82
MENOS APLICACIONES	
Programa Consolidación Patrimonial por país	930 866 626,13
Aplicación casos Ingreso Corriente	199 828 381,72
Aplicación casos Ingreso Capital	102 896 063,27
Desembolsos Construcción, pago Cese/ote	291 425 996,51
Gastos Formalización (Inscripción escrituras, avalúos y pólizas)	6 468 045,80
Aplicación 33 casos Cancelación Deuda / Venta lote-casa	330 247 141,03
MAG	
Depósitos para completar gastos	363 321,15
Proyecto Titulación Inmuebles (Bambú)	603 666 636,87
Desembolsos Construcción, pago Cese/ote	555 325 195,82
Gastos Formalización (Inscripción escrituras, planes y otros)	48 243 343,05
Proyectos Premio Nobel y Los Lirios	1 087 546 636,14
Desembolsos Construcción, pago Cese/ote Los Lirios	453 279 339,73
Desembolsos Construcción, pago Cese/ote Premio Nobel	601 110 310,51
Gastos Formalización (Inscripción escrituras, planes y otros) Los Lirios	18 810 167,12
Gastos Formalización (Inscripción escrituras, planes y otros) Premio Nobel	14 345 720,78
SALDOS POR PROGRAMAS	
Programa Consolidación Patrimonial por provincias	0,12
Programa Consolidación Patrimonial por país	19 492 265,54
Proyectos Premio Nobel y Los Lirios	12 454 461,86
Proyecto Titulación Inmuebles	1 416 211 461,13
SALDO DISPONIBLE	1 449 459 188,76

Fuente: Estados de cuenta bancarios e información disponible en la Tesorería.

La presente se extiende en San José, a los 12 días del mes de enero del 2023 a las 03:30 pm horas, a solicitud del Departamento de Programas Habitacionales del INVU.

CRISTINA SÁNCHEZ CUBERO
(FIRMA)
Licda. Cristina Sánchez Cubero
UNIDAD DE FINANZAS-TESORERÍA

C: File Certificaciones

Por lo expuesto, se procedió a realizar una revisión y análisis integral de la documentación, concluyéndose que, al ser documentos oficiales y certificados, se solicita dejar sin efecto el monto indicado en el informe DESAF-DP-ITEPUE-17-2023 y ajustar el mismo conforme a lo establecido por la Unidad de Finanzas – Tesorería del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo por el monto de ¢12 454 461,86, tabla 2.

Informe complementario de análisis liquidación presupuestaria 2022, del Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

Tabla 2

COSTA RICA, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Superávit real periodo 2022, de los Proyectos Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU

DESCRIPCIÓN	MONTO
1. Saldo inicial	1 100 000 000,00
2. Ingresos efectivos transferidos - Por Fodesaf	0,00
3. Otros ingresos recibidos	0,00
4. Recursos disponibles (1+2+3)	1 100 000 000,00
5. Egresos efectivos pagados	1 087 545 538,14
6. Saldo en caja final (4-5)	12 454 461,86

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el INVU¹.

2.2. Conclusión

- Se está formulando el convenio con el fin de dar contenido presupuestario al proyecto para que pueda ser utilizado en el periodo presupuestario 2023. Lo anterior por cuanto el convenio marco de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-20-2020 y la Adenda DESAF-AL-NA-11-2021 suscritos entre el INVU, el MTSS y la Desaf, se encuentran vencidos desde el mes de diciembre 2022.
- La información remitida, por el INVU debe ser ampliada desde el punto presupuestario, indicando: monto asignado por proyecto y ejecución por proyecto, así como la lista de beneficiarios y subsidios otorgados por beneficiario y proyecto.

Proyecto	Cantidad	Monto asignado por proyecto	Monto ejecutado por proyecto	Lista beneficiarios por proyecto	Monto de Subsidio asignado al beneficiario por proyecto
	0	0,00	0,00		0,00
Los Lirios	0	0,00	0,00		0,00
Premio Nobel	0	0,00	0,00		0,00

¹ Los egresos efectivos están compuestos por Desembolsos para construcción, pago casa/lote ₡453 279 339,73, gastos de formulación (inscripción escrituras, planos y otros) ₡18 810 167,12 correspondientes al Proyecto Los Lirios y del Proyecto Premio Nobel en Desembolsos para construcción, pago casa/lote ₡601 110 310,51, gastos de formulación (inscripción escrituras, planos y otros) por ₡14 345 720,78.

Informe complementario de análisis liquidación presupuestaria 2022, del Proyecto Dotación de Vivienda a Familias en Condición de Pobreza de los Asentamientos Premio Nobel y Los Lirios II Etapa-INVU, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

2.3. Recomendación

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)

- Solicitar al INVU una ampliación desde el punto presupuestario del informe de liquidación, indicando: monto asignado por proyecto y ejecución por proyecto, así como la lista de beneficiarios y subsidios otorgados por beneficiario y proyecto.
- Solicitar al INVU una certificación en la cual especifique la formalización, traspasos y si dichas propiedades o viviendas de ambos proyectos ya están registradas a nombre de cada beneficiario y que remitan el listado para una posible verificación.
- Solicitar al INVU remitir el documento presupuestario, con el cual se da el contenido de recursos del superávit 2022 para poder ser utilizados y cubrir gastos propios en el periodo 2023; así como la aprobación de la Contraloría General de la República.

Departamento de Asesoría Legal DESAF

- Solicitar al Departamento de Asesoría Legal modificar el monto establecido en el considerando punto 8 y la cláusula primera del convenio DESAF-AL-NA-13-2023, y que se lea ¢12 454 461,86 (doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno colones, con ochenta y seis céntimos), conforme a la certificación emitida por Unidad de Finanzas – Tesorería del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.